



# DIRECTRICES SACRAMENTALES PARA LA CONFIRMACIÓN ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO

## ÍNDICE

REFERENCIAS .....	Pg. 2
INTRODUCCIÓN.....	Pg. 3
I. CANDIDATOS PARA LA CONFIRMACIÓN.....	Pg. 3
II. PADRINOS .....	Pg. 5
III. LA PARROQUIA.....	Pg. 6
IV. EL MINISTRO DE LA CONFIRMACIÓN .....	Pg. 6
V. PREPARACIÓN PARA LA CONFIRMACIÓN .....	Pg. 7
VI. CELEBRACIÓN LITÚRGICA .....	Pg. 9
VII. DESPUÉS DE LA CONFIRMACIÓN ... ..	Pg. 13
Apéndice .....	Pg. 14

# REFERENCIAS

- CCE Catecismo de la Iglesia Católica, nueva edición conforme al texto latino oficial, 2001.
- CIC Código de Derecho Canónico, sitio de Internet de la Santa Sede, 1983.
- OCSPD Orientaciones para la celebración de los sacramentos con personas con discapacidades, edición revisada, sitio de Internet de la USCCB, 2017.
- DI *Dominus Iesus*, declaración sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia, Congregación para la Doctrina de la Fe, Vaticano, sitio de Internet de la Santa Sede, 2000.
- EG *Evangelii Gaudium* (La Alegría del Evangelio), exhortación apostólica, Papa Francisco, sitio de Internet de la Santa Sede, 2013.
- IGMR *Institución General del Misal Romano*, sitio de Internet de la Santa Sede, 2003.
- LG *Lumen Gentium*, Constitución Dogmática sobre la Iglesia, Concilio Vaticano II, sitio de Internet de la Santa Sede, 1964.
- DC Directorio de Catequesis, Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, 2020.
- RC Ritual para la Confirmación, traducción al español de acuerdo a la edición típica, USCCB, 2016.
- RICA Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos, USCCB, 1988.

## Directrices para la Confirmación - INTRODUCCIÓN

La venida del Espíritu Santo sobre Jesús al ser bautizado por Juan fue la señal de que él era el que había de venir, el Mesías, el Hijo de Dios. Esta plenitud del Espíritu no debía quedar únicamente en el Mesías, sino que debía ser comunicada a todo el pueblo mesiánico. En varias ocasiones Cristo prometió esta efusión del Espíritu, promesa que cumplió de manera más notable en Pentecostés<sup>1</sup>.

“Desde [...] aquel tiempo, los Apóstoles, en cumplimiento de la voluntad de Cristo, comunicaban a los neófitos, mediante la imposición de las manos, el don del Espíritu Santo, destinado a completar la gracia del Bautismo”<sup>2</sup>.

Siendo uno de los sacramentos de iniciación, la Confirmación está íntimamente relacionada con el Bautismo y la Eucaristía. Los cristianos renacen por el Bautismo, son fortalecidos por la Confirmación y son sostenidos por la Eucaristía. El sacramento de la Confirmación imprime un carácter permanente en los bautizados que reciben el signo del don del Espíritu, conformándolos más estrechamente a Cristo.

“Por el sacramento de la confirmación [los bautizados] se vinculan más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fuerza especial del Espíritu Santo, y con ello quedan obligados más estrictamente a difundir y defender la fe, como verdaderos testigos de Cristo, por la palabra juntamente con las obras”<sup>3</sup>.

En palabras del Papa Francisco, “ese don del Espíritu Santo entra en nosotros y hace fructificar, para que nosotros podamos darlo a los demás ... Las gracias de Dios se reciben para dar a los demás. Esta es la vida del cristiano ... Completando en los bautizados la similitud con Cristo, la confirmación les une más fuertemente como miembros vivos al cuerpo místico de la Iglesia (cf. Rito de la Confirmación, n. 25). La misión de la Iglesia en el mundo procede a través de la aportación de todos aquellos que son parte ... Todos tenemos la responsabilidad de santificarnos el uno al otro, de cuidar de los demás. La Iglesia somos todos nosotros.”<sup>4</sup>

### I. Candidatos para la Confirmación

1. Por el sacramento de la Confirmación, los fieles son enriquecidos con el don del Espíritu Santo y vinculados más perfectamente a la Iglesia. Este sacramento los fortalece y les permite ser testigos más fieles de Cristo en palabras y obras<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Cf. CCE 1286, 1287.

<sup>2</sup> CCE 1288. Cf. Hch 8,15-17; 19,5-6.

<sup>3</sup> LG 11; Cf. RC, Intro 2.

<sup>4</sup> Pope Francis, General Audiencia, Junio 6, 2018

<sup>5</sup> Cf. CIC 879.

2. Sólo podrán ser confirmadas lícitamente aquellas personas que sean católicas bautizadas, o que estén siendo recibidas en la plena comunión con la Iglesia Católica<sup>6</sup>. “Además, si el fiel tiene ya uso de razón, se requiere que esté en estado de gracia, convenientemente instruido y dispuesto a renovar las promesas bautismales”<sup>7</sup>.
3. Los candidatos a la comunión plena que fueron confirmados en una Iglesia ortodoxa o no oriental (p. ej., protestante), son confirmados en el momento de la iniciación debido a la invalidez de su Confirmación anterior<sup>8</sup>.
4. En la Arquidiócesis de San Antonio, el sacramento de la Confirmación se impartirá ordinariamente a los adolescentes durante sus años de secundaria o preparatoria que hayan sido adecuadamente instruidos, estén debidamente dispuestos y hayan recibido previamente la Primera Eucaristía<sup>9</sup>. Especial énfasis debe darse a la experiencia del encuentro con Dios más allá de la catequesis, como fundamento que dispone al adolescente a recibir el sacramento de la Confirmación. Entre las prácticas que podrían propiciar el desarrollo de ese encuentro se cuentan la oración personal, la oración comunitaria y la adoración eucarística; lo mismo puede decirse de las oportunidades de servicio en las que los que se están preparando para la Confirmación, tienen la oportunidad de encontrar en los más necesitados a la persona de Cristo.
5. En la Arquidiócesis de San Antonio es preferible que los adultos católicos (mayores de 18 años) que ya hayan recibido la Primera Eucaristía, que estén debidamente instruidos y debidamente dispuestos, reciban la Confirmación cuando el obispo designado celebre el sacramento en su parroquia. Sin embargo, si por razones pastorales estos adultos no pueden recibir el sacramento en la celebración de la Confirmación más próxima en su parroquia, pueden recibir la Confirmación en alguna de las misas de Confirmación de adultos celebradas durante el año.
6. Es responsabilidad de la parroquia preparar a los adultos elegibles que pidan la Confirmación, o bien asegurar su preparación en otra parroquia.
7. Si pueden hacerlo sin grave inconveniente, los católicos que aún no hayan recibido el sacramento de la Confirmación deben recibirlo antes de ser admitidos al

---

<sup>6</sup> Cf. CIC 849, 879, 889.

<sup>7</sup> Ritual para la Confirmación, Introducción, 12. Cf. CIC, 889.

<sup>8</sup> Cf. DI 17; CIC 841.

<sup>9</sup> Un menor con uso de razón que esté preparado y desee recibir la Confirmación tiene derecho a recibirla, incluso si es menor de la edad en que normalmente son confirmados los adolescentes en la Arquidiócesis. Esto se sustenta en el derecho fundamental de los fieles a los sacramentos establecido en el canon 213. Por lo tanto, a un niño de siete años o más que solicita el sacramento, que está debidamente dispuesto y debidamente instruido de acuerdo con su capacidad, no le puede ser negada la Confirmación; Cf. CIC 889, 890, 891.

Matrimonio<sup>10</sup>. Sin embargo, la ausencia del sacramento de la Confirmación no descalifica a una persona para recibir el sacramento del Matrimonio. Se debe alentar a tales personas a recibir la Confirmación tan pronto como sea posible.

8. Los católicos con discapacidades intelectuales o de desarrollo, que quizá nunca alcancen el uso de razón, también pueden recibir el Sacramento de la Confirmación en la celebración en su parroquia. Se las debe animar, directamente o, si es necesario, a través de sus padres, a recibirlo. Es importante que reciban la orientación pastoral necesaria de acuerdo con sus capacidades, junto con la bienvenida y la acogida de la comunidad parroquial<sup>11</sup>.

## II. Padrinos

9. La función de un padrino es ayudar al bautizado a llevar una vida cristiana y a cumplir fielmente con las obligaciones relacionadas con ella<sup>12</sup>. Deben ser designados por el que va a ser confirmado, por los padres (según corresponda) o, en su defecto, por el párroco. Los requisitos para los padrinos de Confirmación son los mismos que para los padrinos de Bautismo.
  - Un padrino debe ser católico confirmado y practicante de al menos dieciséis años de edad.
  - No estar sujeto a ninguna sanción canónica.
  - No ser el padre o padrastro del que está siendo confirmado<sup>13</sup>.
  - “Es conveniente que el padrino del Bautismo, si está presente, sea también el padrino de la Confirmación. Así se manifiesta más claramente la unión entre el Bautismo y la Confirmación, y se hace más eficaz el ministerio y la misión del padrino”<sup>14</sup>. Idealmente, el padrino debe estar disponible e involucrado con el candidato de manera significativa para poder ofrecer un auténtico ejemplo de fe cristiana vivida.
  - Por lo general, no es recomendable que un prometido, novio o novia, funja como padrino, ya que estas pueden ser relaciones temporales.
  - Mientras cumpla con todos los requisitos, un cónyuge puede fungir como padrino.

---

<sup>10</sup> Cf. CIC 1065.

<sup>11</sup> Cf. OCSPD 18.

<sup>12</sup> CIC 872.

<sup>13</sup> Cf. CIC 874 §1,º5; 892; 893.

<sup>14</sup> RC 5; Cf. CIC 893 §2.

### III. La Parroquia

10. La comunidad parroquial tiene la responsabilidad de dar testimonio de su fe a los candidatos a la Confirmación (confirmandi). Por lo tanto, la parroquia debe ser consciente y debe participar a través de la oración y el testimonio en la preparación y celebración de la Confirmación.
11. La parroquia es responsable de desarrollar e implementar un proceso de preparación para adolescentes y adultos que deseen recibir el sacramento de la Confirmación.
  - a. Para los adolescentes, se recomienda que participen activamente en un proceso integral de formación cristiana en su parroquia antes de la preparación para la celebración del sacramento de la Confirmación. Se pueden encontrar detalles adicionales para la preparación sacramental en la Sección V.
  - b. La preparación para adultos debe estar abierta a cualquier persona (mayor de 18 años) que haya sido bautizada como católica, que ya haya recibido la Primera Eucaristía y que esté viviendo o tenga la intención de vivir una vida sacramental y de oración activa.
12. Los nombres de los confirmados, junto con el nombre del ministro de la Confirmación, los padres (en su caso), los padrinos, y el lugar y la fecha de la administración de la Confirmación se inscribirán en el libro de confirmaciones que se guarda en la parroquia en cuyo territorio fue conferido el sacramento<sup>15</sup>.
13. Después de la Confirmación, el párroco debe notificar por escrito al párroco del lugar del Bautismo que fue administrada la Confirmación para que se haga la debida anotación en el libro de Bautismos, según manda el derecho<sup>16</sup>.

### IV. El Ministro de la Confirmación

14. El ministro ordinario de la Confirmación es el obispo. Ordinariamente, un obispo administra el sacramento para que haya una referencia más clara a la primera efusión del Espíritu Santo en el día de Pentecostés, pues después de que los apóstoles quedaron llenos del Espíritu Santo, ellos mismos lo transmitieron a los fieles por medio de la imposición de las manos. De ese modo, la recepción del Espíritu Santo por el ministerio del obispo manifiesta el estrecho vínculo que une

---

<sup>15</sup> Cf. RC, 14; CIC 895.

<sup>16</sup> Cf. RC 14; CIC 895, 535 §2.

los confirmados con la Iglesia y el mandato recibido de Cristo de dar testimonio de él entre los hombres<sup>17</sup>.

15. Fuera del peligro de muerte, o salvo que el Arzobispo le otorgue facultad específica para hacerlo, el sacerdote que desee confirmar a un católico en la Vigilia Pascual o en cualquier otro momento, previamente debe solicitar la facultad por escrito a la Oficina del Arzobispo. Esta facultad es necesaria para la validez del sacramento<sup>18</sup>. Una vez delegada la facultad de confirmar, un sacerdote no puede delegarla en otro sacerdote para que lo sustituya, ni siquiera en caso de enfermedad.
16. Un sacerdote debe confirmar: 1) a una persona que ya no es un infante durante la celebración de su Bautismo<sup>19</sup>; y 2) un bautizado no católico no confirmado durante su recepción en plena comunión con la Iglesia Católica<sup>20</sup>. Las personas que han alcanzado la edad de la razón (aproximadamente 7 años) no deben ser bautizadas sin recibir inmediatamente después la Confirmación por parte del sacerdote que confiere el bautismo. La conjunción de las dos celebraciones significa la unidad del misterio pascual, el estrecho vínculo entre la misión del Hijo y la efusión del Espíritu Santo, y la conexión entre los dos sacramentos por los que el Hijo y el Espíritu Santo vienen con el Padre a los que son bautizados<sup>21</sup>.
17. Un diácono no puede administrar la Confirmación.

## V. Preparación para la Confirmación

18. La preparación para la Confirmación debe tener como meta conducir al cristiano hacia una unión más íntima con Cristo y una familiaridad más viva con el Espíritu Santo – sus acciones, sus dones y sus mandatos – para que sea más capaz de asumir las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana. En este sentido, la preparación para la Confirmación debe suscitar el sentido de pertenencia a la Iglesia de Jesucristo, la Iglesia Universal, así como la comunidad parroquial. La comunidad parroquial tiene una responsabilidad especial en la preparación de los confirmandos<sup>22</sup>.
19. Las parroquias deben ayudar a formar a los confirmandos en el espíritu de las siguientes verdades<sup>23</sup>:

---

<sup>17</sup> Cf. RC 7.

<sup>18</sup> Cf. CIC 882.

<sup>19</sup> Cf. CIC 883 §2.

<sup>20</sup> Id.

<sup>21</sup> Cf. RICA 215.

<sup>22</sup> Cf. CCE 1309.

<sup>23</sup> Cf. CCE 1285, 1302-1305.

- La Confirmación aumenta y profundiza la gracia del Bautismo, imprimiendo en el alma un carácter indeleble.
- La Confirmación fortalece la presencia bautismal del Espíritu Santo en los confirmados.
- La Confirmación amplía el vínculo de los confirmados con la Iglesia.
- La Confirmación aumenta en ellos los dones del Espíritu Santo.
- La Confirmación les ayuda a dar testimonio de la fe cristiana con palabras y obras.

20. Además, la preparación debe incluir:

- La función del Espíritu Santo, sus dones y frutos.
- Actividades y experiencias de retiro apropiadas para el nivel de desarrollo.
- Instrucción sobre el rito de la Confirmación y sus signos básicos: la imposición de manos, la unción con el Santo Crisma y las palabras de la fórmula sacramental.
- Participación de los padres (cuando corresponda) y padrinos en la formación catequética y espiritual para la Confirmación.
- Una explicación de que el obispo es el ministro ordinario del Sacramento de la Confirmación.

21. El uso del nombre de un santo para el rito de la Confirmación es opcional. Si corresponde, los confirmandos pueden usar su nombre de bautismo. Deben entender que el nombre de un santo se elige para que el santo sea modelo e intercesor. La Comunión de los Santos debe explicarse detalladamente a los confirmandos como parte de su catequesis.

22. Más allá de la catequesis proporcionada, las parroquias están llamadas a implementar una experiencia integral de formación cristiana para los confirmandos. Se deben contemplar varios elementos en este enfoque para incluir:

- Centrarse en el encuentro con la persona de Cristo. Esto se hace ayudando a los confirmandos a desarrollar patrones de oración personal, comprometiéndose en el servicio, apreciando la presencia de Dios en la naturaleza, así como a través de momentos de silencio y reflexión sobre las



Escrituras y las enseñanzas de la Iglesia. Los retiros, los congresos espirituales y los viajes misioneros suelen ser fuente de tales encuentros.

- Oportunidades para recibir el testimonio de discípulos intencionados que conocen a Cristo y se esfuerzan por seguirlo diariamente. Los padres, padrinos y otras personas que acompañan a los jóvenes tienen el poder de ser testigos. El pastor y la comunidad parroquial también dan testimonio a través de la acogida y la inclusión. El equipo de personas que preparan a los confirmandos tiene una oportunidad especial de dar testimonio de su fe, de contar la historia de Dios vivo en sus vidas<sup>24</sup>.
- Ayudarlos a recibir el don de la Confirmación como parte de su evangelización, conversión permanente y preparación para el testimonio.
- Oportunidades para situar la preparación a la Confirmación dentro del ministerio parroquial general; incluyendo la pastoral con jóvenes y/o adultos, la vida de la parroquia y el apoyo a las familias.

## VI. Celebración Litúrgica

Todas las celebraciones litúrgicas, incluso la celebración de los sacramentos, contienen una riqueza de signos y símbolos. “Debe darse el mayor relieve a la celebración de la palabra de Dios, con que comienza el rito de la Confirmación. De la escucha de la palabra de Dios proviene la multiforme acción del Espíritu Santo sobre la Iglesia y sobre cada uno de los bautizados o confirmandos, y se manifiesta la voluntad del Señor en la vida de los cristianos.

Debe dársele gran importancia a la recitación de la Oración dominical (Padrenuestro), que hacen los confirmandos juntamente con el pueblo, ya sea dentro de la Misa antes de la Comunión, ya fuera de la Misa antes de la bendición, porque es el Espíritu el que ora en nosotros, y el cristiano en el Espíritu dice: ‘Abbá, Padre’”. (*Ritual Para La Confirmación, Observaciones Previas, no. 13*)

Dentro del propio rito, el símbolo más importante, que es una acción, es la unción con el Santo Crisma en la frente, el cual hace el Obispo por medio de imponer su mano, mientras dice: “Recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo.” “Por la imposición de las manos sobre los confirmandos, hecha por el obispo y por los sacerdotes concelebrantes, se actualiza el gesto bíblico, con el que se invoca el don del Espíritu Santo de un modo muy acomodado a la comprensión del pueblo cristiano. En la unción del Crisma y en las palabras que la acompañan se significa claramente el efecto del don del Espíritu Santo. El

---

<sup>24</sup> Cf. Tom East, *Christ is Alive in Confirmation Ministries* <https://www.usccb.org/news/2020/christ-alive-confirmation-ministries>.

bautizado, signado por la mano del obispo con el aceite aromático, recibe el carácter indeleble, señal del Señor, al mismo tiempo que el don del Espíritu, que lo configura más perfectamente con Cristo y le confiere la gracia de derramar ‘el buen olor’ entre los hombres.’” (*Ritual para la Confirmación*, Observaciones Previas, no. 9) El Rito incluye la profesión de fe en la forma de Renovación de las Promesas Bautismales para hacer la conexión a su Bautismo.

Otros símbolos incluyen la comunidad cristiana reunida (familiares, amistades, feligreses), el Padrino o Madrina de Confirmación (quién indica su relación al Confirmando guiándolo suavemente por medio de poner su mano derecha en el hombro del Confirmando), el propio Obispo, y el Santo Crisma, el cual fue consagrado por el Obispo en la Misa de los Santos Oleos, la Palabra de Dios, y la Eucaristía.

### **23. Formulario de Planificación Litúrgica**

Aproximadamente 6 semanas antes de la fecha programada para la Confirmación parroquial, la Oficina de Liturgia se comunicará con la parroquia y enviará un Formulario de Planificación Litúrgica para que sea completado. Este debe devolverse a [liturgy@archsa.org](mailto:liturgy@archsa.org) al menos 30 días antes de la fecha programada para la Confirmación.

### **24. Elementos que deben prepararse**

- a. Vestimentas para el obispo (alba, estola y casulla) y para los sacerdotes que lo asisten. El color de la vestimenta es rojo, a menos que la misa se celebre en una solemnidad con un color diferente indicado para el día.
- b. Sillas apropiadas para el obispo y los sacerdotes que lo asisten.
- c. Vaso sagrado en el que se guarda el Crisma y un pequeño recipiente de vidrio para que el obispo lo utilice durante la unción.
- d. El libro *Ritual para la Confirmación*;
- e. Elementos para lavarse las manos después de la unción de los confirmados: un limón cortado en cuartos, un recipiente con agua, rebanadas de pan sin bordes y una pequeña toalla de tela. Estos deben estar en una credencia en el santuario.
- f. *Para Misas Parroquiales de Confirmación*: Tarjetas con el nombre de los candidatos y el nombre del santo de cada uno. Por favor haga una anotación si el candidato prefiere español. *Para Misas de Confirmación de Adultos*: El coordinador arquidiocesano de liturgia proporciona etiquetas con los nombres de cada candidato. Inclúyase una nota si los confirmandos prefieren español.

## 25. Idioma

- g. Si la misa será bilingüe, especifique qué elementos serán en qué idioma. Tenga el Leccionario y el Misal Romano abiertos y listos para el obispo en el idioma deseado. Los obispos prefieren que con anticipación cada parroquia u organización tome estas decisiones al planificar sus actos litúrgicos y que no se deje al arbitrio de los obispos. Sin embargo, existe una fuerte preferencia por una liturgia bilingüe, especialmente si muchos padres y padrinos hablan español.

## 26. En cuanto a los músicos

- h. Pida a los músicos de la Misa de Confirmación que lleguen una hora antes de que comience la liturgia para acomodarse y prepararse. Uno de ellos debe acudir a la sacristía 15 minutos antes de que comience la liturgia y ponerse a disposición del obispo para presentarse y resolver cualquier duda sobre la música prevista. Si sus ministros de música necesitan ayuda con la planificación de la música para la Liturgia de Confirmación, favor de contactar a la Oficina de Culto (Worship) para recibir asistencia.

## 27. Rito Introductorio

- i. El rito en su totalidad se lleva a cabo en la sede presidencial.

## 28. Liturgia de la Palabra

- j. La liturgia de la Palabra se celebra de acuerdo con las rúbricas.
- k. **Para los domingos (incluyendo la misa de vigilia), fiestas y solemnidades:** Siempre se deben usar las lecturas del día. Esto incluye el salmo responsorial, donde tanto la respuesta como los versos se ajustan al Leccionario de la Misa. Los demás días, cuando se permite la misa ritual de Confirmación, las lecturas y el salmo se toman del Leccionario de la Misa IV (Ns. 763-767). En este caso, las lecturas y el salmo son previamente seleccionados cada año litúrgico por la Oficina de Liturgia, y aparecerán en su Formulario de Planificación Litúrgica.
- l. **Lectura del evangelio:** Después de que el diácono, o un sacerdote en ausencia de un diácono, ha proclamado el evangelio de un evangelionario, lo lleva al obispo para que lo venere con un beso y mientras permanecen de pie, el obispo bendice al pueblo con el evangelionario. Si se usa un leccionario, no se lleva al obispo.
- m. **Presentación de los confirmandos:** Se lleva a cabo después de la proclamación del evangelio, pero antes de la homilía. El **Párroco** dice el nombre de cada candidato y éste, al escuchar su propio nombre, se pone de

pie y permanece así hasta que todos los nombres hayan sido pronunciados. Si hubiese un gran número de candidatos, el **Párroco** los presenta al obispo en conjunto cómo grupo. (Vea el Apéndice).

#### n. Homilía

### 29. Renovación de las promesas bautismales, imposición de las manos, unción con el crisma después de la homilía<sup>25</sup>.

- o. **La renovación de las promesas bautismales:** Se lleva a cabo cuando los candidatos están de pie en sus lugares.
- p. **La imposición de las manos:** El obispo, con las manos extendidas, reza sobre todo el grupo de los confirmandos después de la renovación de las promesas bautismales, mientras los candidatos permanecen de pie.
- q. **La unción con el Crisma:** Los candidatos con sus padrinos deben ser guiados al obispo. El párroco o diácono debe permanecer de pie a la izquierda de los obispos. *Para las misas de Confirmación en la parroquia:* el padrino debe entregar la tarjeta con el nombre del candidato al párroco o diácono, luego el párroco o diácono le dice al obispo el nombre del candidato. *Para las misas de Confirmación de adultos:* los candidatos llevarán etiquetas con sus nombres proporcionadas por la Arquidiócesis. Se recomienda tener música instrumental suave durante la unción.
- r. **Después de la unción:** Se deben aproximar los elementos especificados en la sección 24.e para la limpieza de las manos del obispo.

### 30. Oración Universal

- s. Después de la unción, la Oración Universal debe ser proclamada por el diácono o, en su ausencia, por un laico. Al menos una oración debe ofrecerse por los recién confirmados. No se deben incluir más de seis intercesiones.

### 31. Liturgia de la Eucaristía

- t. **Presentación de las Ofrendas:** Solo se lleva al altar el pan y el vino para la misa<sup>26</sup>, no el agua. Si hay colecta, se realiza antes de la entrega de las ofrendas.
- u. **Plegaria Eucarística:** No se reproducirá música de fondo alguna durante la Plegaria Eucarística. Se entonarán el *Sanctus*, la Aclamación Memorial, el Amén Solemne y el Cordero de Dios.

### 32. Rito de Clausura

El Rito Conclusivo en su totalidad se lleva a cabo en la sede presidencial.

---

<sup>25</sup> Cf. RC 23-29.

<sup>26</sup> IGMR 73.

### 33. Después de la Misa

Las fotos después de la misa se pueden hacer en grupo o individualmente. El maestro de ceremonias ayudará a la parroquia a organizar esto. Si se están tomando fotos, los confirmados no deberán procesionar hacia la salida. Los certificados de confirmación se distribuyen después la conclusión de la Misa, no antes. Los obispos recomiendan encarecidamente que un fotógrafo profesional tome fotografías discretamente durante la Confirmación. Esto también permitirá una foto grupal al final de la Misa. Esto es especialmente recomendable para grupos grandes.

### 34. Vestimenta para los Candidatos a la Confirmación

Todos los candidatos a la Confirmación y sus padrinos (y sus padres, según corresponda) deben ser informados sobre la vestimenta adecuada para la liturgia de la Confirmación al menos un mes antes del evento. La “Mejor Ropa Dominical” es lo más adecuado para esta ocasión.

## VII. Después de la Confirmación

35. En lugar de servir como el cumplimiento de los requisitos o la conclusión de la catequesis, un programa de formación en la fe bien planificado debe proporcionar oportunidades de crecimiento para los recién confirmados, ya que el sacramento de la Confirmación apunta a una participación más profunda en la vida de fe. Como cristianos, estamos constantemente “llamados a crecer como evangelizadores. Procuramos al mismo tiempo una mejor formación, una profundización de nuestro amor y un testimonio más claro del Evangelio. En ese sentido, todos tenemos que dejar que los demás nos evangelicen constantemente”<sup>27</sup>.
36. Las oportunidades continuas de formación en la fe para los confirmandos podrían incluir un ministerio juvenil parroquial integral, aprender sobre teología del cuerpo o un programa de estudio de las Escrituras adecuado para su edad. Su Confirmación debe prepararlos para una comprensión mistagógica de la vida de fe, es decir, una meditación sobre la experiencia de la plena iniciación sacramental y las obligaciones que conlleva, incluida la de un discipulado misionero<sup>28</sup>. Esto implica un proceso de crecimiento en el que el proyecto de Dios para la vida de cada persona se toma en serio. Todos necesitamos crecer en Cristo. “Este camino de respuesta y de crecimiento está siempre precedido por el don ... La filiación que el Padre regala gratuitamente y la iniciativa del don de su gracia (cf. Ef 2,8-9; 1 Co 4,7) son la condición de posibilidad de esta santificación constante que agrada a

---

<sup>27</sup> EG 121.

<sup>28</sup> Cf. DC 73-74.

Dios y le da gloria. Se trata de dejarse transformar en Cristo por una progresiva vida «según el Espíritu» (Rm 8,5).”<sup>29</sup>

## **Apéndice**

Forma de Registro Arquidiocesana para la Confirmación de Adultos .....	Pg. 15
Hoja Informativa – Responsabilidades de la Parroquia para Confirmación de Adultos ....	Pg. 18
Preparación sugerida para la confirmación de adultos .....	Pg. 20
Preparación para la confirmación de adultos asistida en línea .....	Pg. 22
Muestra: Introducción de Confirmandos en la Celebración de Confirmación Parroquial...	Pg. 24
Muestra: Formulario de Planificación de la Liturgia para la Confirmación .....	Pg. 26

---

<sup>29</sup> EG 162.



## Arquidiócesis de San Antonio, Texas

### Forma de Registro Arquidiocesana para la Confirmación de Adultos

Toda la documentación sobre la Confirmación será procesada y verificada a través de la parroquia de registro del candidato. Este formulario debe ser firmado por el párroco (o su delegado) y recibido por la Arquidiócesis de San Antonio (la información de contacto se encuentra al reverso) a más tardar dos (2) semanas antes de la Confirmación programada. Los formularios incompletos serán devueltos a la parroquia y la persona nombrada NO será elegible para recibir el sacramento en la fecha programada hasta que se reciba el formulario completo. Solo este formulario se envía a la Arquidiócesis de San Antonio (la información de contacto se encuentra al reverso), ya que servirá como una certificación de que el Candidato está preparado, es elegible y está dispuesto a recibir el Sacramento de la Confirmación. Es responsabilidad de la parroquia de origen del Candidato preparar a los Candidatos a la Confirmación o asegurar una preparación adecuada para ellos. Las Confirmaciones se registrarán en el Registro de Confirmaciones de la parroquia donde se lleva a cabo la Confirmación.

**ESTE ES UN FORMULARIO DE DOS LADOS: COMPLETE AMBOS LADOS PARA SU VALIDEZ.**

Este formulario debe ser completado por el personal designado de la parroquia donde está registrado el Candidato a la Confirmación, no por el Candidato a la Confirmación.

Parroquia Anfitriona y Fecha de Misa de Confirmación: \_\_\_\_\_

#### I. Parroquia en la que está registrado el Candidato a la Confirmación

Nombre de la parroquia: \_\_\_\_\_ Decanato: \_\_\_\_\_

Persona de contacto de la parroquia: \_\_\_\_\_ Número de teléfono: \_\_\_\_\_

#### II. Información del candidato a la confirmación

Apellido: \_\_\_\_\_

Primer nombre: \_\_\_\_\_ Segundo nombre: \_\_\_\_\_

Nombre completo del padre: \_\_\_\_\_

Nombre completo de soltera de la madre: \_\_\_\_\_

Dirección de casa: \_\_\_\_\_  
Dirección Ciudad Estado Código Postal

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad (al momento de la Confirmación) \_\_\_\_ Fecha de Bautismo: \_\_\_\_\_

Iglesia del Bautismo: \_\_\_\_\_

Dirección postal de la iglesia: \_\_\_\_\_  
Dirección Ciudad Estado Código Postal

Nombre del ministro que bautizó: \_\_\_\_\_

Nombre de confirmación elegido: \_\_\_\_\_

Nombre del Padrino: \_\_\_\_\_

**Para el Pastor o su Delegado – Encierre en un círculo las respuestas a las siguientes preguntas sobre el candidato:**

El sacramento debe ser recibido por aquellos que están en buena posición en la Iglesia y en estado de gracia. Esto incluye la consideración de que, si la persona a confirmar está casada, debe estar válidamente casada en la Iglesia antes de la recepción del Sacramento de la Confirmación.

1) ¿Está el Candidato a la Confirmación en un matrimonio que no ha sido convalidado? SÍ / NO

a) En caso negativo, ¿se convalidará el matrimonio en la fecha de la Confirmación? SÍ / NO

2) ¿La persona que va a ser confirmada ha sido debidamente instruida según las indicaciones de la Iglesia? SÍ / NO

*La preparación para la Confirmación debe tender a conducir al cristiano hacia una unión más íntima con Cristo y una familiaridad más viva con el Espíritu Santo -sus acciones, sus dones y sus mandatos- para que sea más capaz de asumir las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana. Con este fin, la catequesis para la Confirmación debe esforzarse por despertar el sentido de pertenencia a la Iglesia de Jesucristo, tanto a la Iglesia universal como a la comunidad parroquial. Este último tiene una responsabilidad especial en la preparación de los Confirmandos (CCE 1309).*

3) ¿Ha sido preparado el que va a ser confirmado de manera que coincida con las directrices de la Iglesia, particularmente en lo que se refiere a la naturaleza del Sacramento de la Confirmación y a la celebración del Sacramento de la Penitencia? SÍ / NO

*“Para recibir la Confirmación hay que estar en estado de gracia. Uno debe recibir el sacramento de la Penitencia para ser limpiado por el don del Espíritu Santo. La oración más intensa debe preparar a recibir la fuerza y las gracias del Espíritu Santo con docilidad y prontitud para actuar” (CCE 1310).*

4) Primera Eucaristía – Fecha de recepción: \_\_\_\_\_ Parroquia: \_\_\_\_\_  
Nombre de la Parroquia Ciudad Estado

**5) Si esta persona NO ha recibido la Primera Comunión, NO es un Candidato para la Confirmación. Es Candidato para completar sus Sacramentos de Iniciación (ambos Comunión y Confirmación), y, si no ha sido catequizado, debe recibir su preparación para la recepción de estos dos sacramentos por medio del proceso del RICA (Rito de Iniciación Cristiana para Adultos).**

6) ¿Ha sido elegido como Padrino un católico completamente iniciado, que practica la fe y que tiene al menos 16 años de edad, y ha aceptado servir como tal? SÍ / NO

7) Si está casado por unión civil, ¿ha sido convalidado el matrimonio del Patrocinador? SÍ / NO  
*Si no, entonces el candidato a la Confirmación necesita encontrar un Padrino que esté casado sacramentalmente (casado por la Iglesia) o uno que sea soltero y célibe.*

8) ¿la persona a ser confirmada y el patrocinador (o representante) recibieron información sobre la ubicación de la iglesia en la que se llevará a cabo la Confirmación y son conscientes de que **DEBEN ESTAR PRESENTES EN LA IGLESIA AL MENOS UNA HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA MISA?** SÍ / NO



**Testimonio del párroco**

Certifico que este formulario se ha completado en su totalidad y con precisión y, según mi leal saber y entender, esta persona está formada, preparada y ha presentado todos los documentos necesarios para recibir el Sacramento de la Confirmación.

Nombre del pastor o su delegado (letra de imprenta): \_\_\_\_\_

Firma del párroco (o su delegado): \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Escanee y devuelva este formulario COMPLETO y FIRMADO lo antes posible, y a más tardar en la fecha límite indicada para la Misa de Confirmación deseada, a la Arquidiócesis a: [liturgyforms@archsa.org](mailto:liturgyforms@archsa.org)**

Los formularios enviados por correo deben enviarse a Office for Liturgy, 2718 W. Woodlawn Ave., San Antonio, TX 78228 y deben tener matasellos de al menos una semana antes de la fecha límite para permitir demora. También puede llamar al 210-734-1952

## HOJA INFORMATIVA – RESPONSABILIDADES DE LA PARROQUIA PARA CONFIRMACIÓN DE ADULTOS

Recuerde que las Misas de Confirmación de Adultos no pretenden reemplazar las Misas de Confirmación a nivel parroquial en la Arquidiócesis. Es preferible que los adultos reciban este sacramento en la Misa de Confirmación programada en su parroquia de origen para estar acompañados por su comunidad parroquial. Las Misas de Confirmación de Adultos deben reservarse para aquellos adultos que, por razones pastorales, no pueden ser confirmados en la ceremonia de Confirmación más próxima de su parroquia.

### **PARA LAS PARROQUIAS QUE ENVÍAN CONFIRMANDOS:**

#### **1. Preparar a los Confirmandos**

- ❖ Un Adulto Confirmando tiene 18 años. de edad o mayor. Los adolescentes deben ser confirmados en su parroquia de origen. La formación y preparación de los Adultos se hará en su parroquia de origen, la cual los envía a la Misa preparados para recibir el sacramento. Si se necesita ayuda, la parroquia, no el Confirmando, debe llamar al Enlace de Vida Parroquial local. Es papel de la parroquia caminar con sus Confirmandos en este importante proceso.
- ❖ La preparación para la Confirmación debe incluir una revisión significativa de las principales enseñanzas de la fe, familiaridad con el rito de la Confirmación, la elección de un Padrino apropiado y la recepción del Sacramento de la Reconciliación, que debe tener lugar antes de la fecha programada para la Confirmación. Para obtener más información sobre la preparación de la Confirmación, haga clic aquí:  
[https://www.archsa.org/images/uploads/Suggested\\_Adult\\_Confirmation\\_Prep\\_Model.pdf](https://www.archsa.org/images/uploads/Suggested_Adult_Confirmation_Prep_Model.pdf)

#### **2. Recopilar todos los certificados**

- ❖ Bautismo y (si aplica) Matrimonio
- ❖ Registros de Padrinos (si es necesario) para la certificación de Padrinos en buen estado
- ❖ Tenga en cuenta: estos registros NO se envían a la Arquidiócesis

#### **3. Completar el formulario de Registro de Confirmación de Adultos para cada Confirmado individual que se envía a una Misa de Confirmación de Adultos. El Párroco o Administrador DEBE firmar el formulario certificando que toda la información es correcta.**

- ❖ La información correcta y completa es vital porque las parroquias de bautismo serán notificadas para hacer una anotación de la Confirmación en su registro sacramental.
- ❖ La Arquidiócesis devolverá cualquier formulario de Registro de Confirmación de Adulto incompleto.

#### **4. Escanear y enviar el formulario de Registro de Confirmación de Adultos a la Arquidiócesis a:**

[liturgyforms@archsa.org](mailto:liturgyforms@archsa.org) antes de la fecha límite publicada para una Misa de Confirmación de Adultos determinada.

Todos los formularios de confirmación de adultos enviados por correo deben enviarse a Office for Liturgies, 2718 W. Woodlawn, San Antonio, TX, 78228, y deben tener matasellos de una semana antes de la fecha límite publicada para permitir cualquier demora. También puede llamar al (210) 734-1952.

- ❖ El Formulario de Registro debe ser enviado por la parroquia, no por el Confirmando individual.
- ❖ Indique a los Confirmandos y sus Padrinos que lleguen a la parroquia designada una hora antes de que comience la Misa de Confirmación.
- ❖ Considere que un miembro del clero o catequista para la Confirmación de Adultos (si corresponde) asista a la Misa de Confirmación para representar a la comunidad parroquial.

## **PARA LAS PARROQUIAS QUE ALOJAN LA MISA DE CONFIRMACIÓN DE ADULTOS:**

**1. La Oficina de Liturgias se pondrá en contacto con la parroquia anfitriona** antes y después de la fecha límite anunciada para el envío de las Formas de Registro para la Confirmación de Adultos para actualizar el número esperado de Confirmandos. La Arquidiócesis preparará y proporcionará los certificados de Confirmación.

### **2. Preparar la Liturgia**

- ❖ La Oficina de Liturgias coordinará los detalles del Formulario de Planificación de Liturgias con la parroquia anfitriona.
- ❖ NO se hace COLECTA, ni se puede hacer cobro alguno a los Confirmandos ni a las parroquias que los envían a la Misa de Confirmación.
- ❖ El Arzobispo o el celebrante designado traerá un Maestro de Ceremonias (Emcee).

### **3. Preparar las instalaciones**

- ❖ Tenga listo espacio reservado en las bancas para el número esperado de Confirmandos y Padrinos.
- ❖ Se agradecerá se reserven dos lugares de estacionamiento para el obispo y el Emcee.
- ❖ Tenga lista una habitación con un micrófono (preferiblemente no montado en un podio) preparado para que el obispo se reúna con los Confirmandos una hora antes de la liturgia.

### **4. Prepárese para recibir a los Confirmandos y a sus Padrinos**

- ❖ Tenga personas disponibles para dar la bienvenida a los Confirmandos, sus Padrinos y sus invitados. Probablemente ellos nunca habrán visitado su parroquia y deben sentirse tratados como en casa.
- ❖ La Arquidiócesis proporcionará tanto una hoja de registro para que los Confirmandos se registren al llegar, como etiquetas con el nombre de los Confirmandos.
- ❖ Las personas que les den la bienvenida deberán conducirlos a sus asientos reservados, indicarles dónde están localizados los baños y responder a cualquier pregunta que puedan tener.

### **5. Indicaciones antes de la Misa**

- ❖ El Maestro de Ceremonias conducirá una breve orientación para los Confirmandos y sus Padrinos antes de la Misa, en la que les mostrará dónde pararse, los guiará a través del proceso de recibir el sacramento, etc.

### **6. Certificados y mantenimiento de registros**

- ❖ La Arquidiócesis proporcionará los certificados de Confirmación de los Confirmados al final de la Misa. El anfitrión de la parroquia anteriormente indicado será el responsable de distribuirlos a los recién confirmados.
- ❖ La parroquia anfitriona registra la Confirmación de cada Confirmando en el Libro Sacramental de la parroquia.
- ❖ La parroquia anfitriona envía notificaciones de Confirmación a las parroquias de bautismo de cada Confirmando. Esta tarea es crítica y no debe aplazarse ni retrasarse.

## PREPARACIÓN SUGERIDA PARA LA CONFIRMACIÓN DE ADULTOS

La catequesis para adultos que se preparan para la Confirmación sigue el patrón recomendado en el *Rito de Iniciación Cristiana de Adultos*. Por lo tanto, al desarrollar un currículo para la Confirmación de Adultos, se debe considerar ese patrón. El RICA avanza en etapas desde el Precatecumenado hasta el Catecumenado, pasando por el Período de Purificación e Iluminación hasta el Período de Mistagogía. Estos períodos se reflejan en la Preparación para la Confirmación como **Invitación y Evangelización, Formación, Reflexión y Misión**.

La preparación para la Confirmación de adultos consiste idealmente en 8 sesiones semanales, siendo la 7ª sesión un retiro, para incluir la oportunidad de recibir el Sacramento de la Reconciliación. La Confirmación real ocurrirá entre el retiro de la 7ª sesión y la 8ª y última sesión. Cada sesión, excepto el retiro, tendrá una duración de 1 ½ a 2 horas y consistirá en oración, presentación de los temas y discusión en grupo. El retiro debe ser de al menos 3 horas con un descanso.

### INVITACIÓN / EVANGELIZACIÓN

1. Encontrando a Cristo
  - a. Oración
    - i. ¿Qué es la oración?
    - ii. Estilos de oración y formas de oración.
  - b. Sagrada Escritura
    - i. Estructura de las Escrituras y cómo usarlas
    - ii. Los Evangelios y la Lectio Divina
  - c. La invitación de Dios a la vida: la plenitud de la iniciación cristiana
  - d. La llamada al discipulado misionero de todos los bautizados

### FORMACIÓN

2. Credo y Trinidad
  - a. La fe y el Credo
  - b. ¿Quién es la Trinidad?
  - c. Cuatro notas de la Iglesia
3. Sacramentos
  - a. Gracia
  - b. Vocación – Matrimonio y Órdenes Sagradas
  - c. Curación – Unción de los Enfermos y Reconciliación
4. Año Litúrgico y la Misa
  - a. Eucaristía – Origen y cumbre de la fe  
PARTICIPACIÓN PLENA, CONSCIENTE, Y ACTIVA
  - b. Etapas en calendario de la Iglesia
  - c. Visita a la iglesia

5. Moralidad, Mandamientos y Bienaventuranzas
  - a. Tomando decisiones morales sólidas
  - b. Revisión de los mandamientos
  - c. Doctrina Social de la Iglesia

## **REFLEXIÓN**

6. Reconciliación – Sacramento de la Penitencia
  - a. ¿Qué es el pecado?
  - b. Maneras de experimentar sanación y el poder del perdón de Dios
7. RETIRO (Incluye la oportunidad para la Reconciliación)
  - a. Dones del Espíritu Santo
  - b. Entendiendo el Ritual de la Confirmación
  - c. Renovando nuestras promesas bautismales
  - d. Sacramento de la Reconciliación

## ***MISA DE CONFIRMACIÓN***

## **LLAMADOS Y ENVIADOS A LA MISIÓN**

8. Reflexión sobre la experiencia de la Confirmación
  - a. Llamado a la vocación, al ministerio y a la vida eucarística
  - b. Lo que significa vivir una vida de servicio
  - c. Cómo participar en la vida de la Iglesia.

Estas sesiones se pueden ofrecer a nivel de decanato, a nivel parroquial o para un grupo de parroquias. Se podría establecer un equipo con representantes de la(s) parroquia(s) involucrada(s). Idealmente, deberían reunirse en una parroquia que sea de fácil acceso para todos. Un candidato debe ser referido al proceso desde su parroquia de origen. Se debe designar una persona en cada parroquia para entrevistar inicialmente al candidato y garantizar un Padrino apropiado. Se debe alentar a los Padrinos a participar en tantas sesiones como sea posible con los candidatos además de asistir a la Misa de Confirmación.

## Preparación para la confirmación de adultos desarrollada en línea: Una opción para cuando la preparación parroquial habitual no está disponible

### Introducción

Para que la preparación para la Confirmación de Adultos sea más accesible, la Arquidiócesis está poniendo a disposición de las parroquias una opción de preparación para la Confirmación de adultos desarrollada en línea para ayudar a los adultos católicos a completar sus sacramentos de iniciación con la recepción de la Confirmación.

### Procedimiento y Protocolo

Esta opción en línea no pretende reemplazar la preparación parroquial para la Confirmación de adultos, sino complementarla y apoyarla. Esta opción incluye el elemento esencial del acompañamiento parroquial del adulto que busca la Confirmación, así como la necesaria catequesis y preparación para participar en el rito sacramental. Durante los períodos de contacto presencial limitado, se puede utilizar el acompañamiento en línea y/o por teléfono.

Los requisitos de la Arquidiócesis para el material en línea elegido para la preparación para la Confirmación de adultos son los siguientes:

- Catequesis adecuada para adultos que lleve un *imprimatur* (una declaración eclesial de que el material está libre de errores)
- Un formato de aprendizaje que permita el acompañamiento parroquial del adulto Confirmando
- Un costo razonable

A continuación se muestra el protocolo que deberá seguirse en el uso de esta opción:

**1.** El proceso comienza de la manera acostumbrada, con el individuo comunicándose con su parroquia local, buscando información y asistencia para la recepción de la Confirmación. Si el individuo es un católico bautizado y aún no ha recibido la Primera Eucaristía, el individuo debe ser parte del proceso de RICA como Candidato para la Comunión Plena; no es un Confirmando.

El párroco o su delegado para la Confirmación de Adultos organiza una primera reunión de entrevista con el individuo, en la que el miembro del personal de la parroquia

- a) indaga sobre la fe y el estado civil de la persona
- b) evalúa sus necesidades sacramentales y de formación, y
- c) revisa los detalles que cada persona requiere antes de admitirlos en la preparación para la Confirmación.

La Forma de Registro Arquidiocesana para la Confirmación de Adultos se puede utilizar como guía para este importante primer encuentro y entrevista, misma que se puede encontrar aquí:

<https://www.archsa.org/images/uploads/Adult-Confirmation-Registration-Form.pdf>

**2.** Si durante esta primera reunión con el individuo se discierne que la preparación para la Confirmación de adultos desarrollada en línea es la formación más adecuada, el miembro del personal de la parroquia revisa cuidadosamente los pasos necesarios para completar esta opción con el adulto que confirma. Estos pasos se encuentran en el documento titulado *Formación de Confirmación a través de Formed.org* que se puede encontrar aquí: <https://www.archsa.org/images/uploads/Confirmation-Formation-through-Formed.pdf> Tanto el personal de la parroquia como el adulto que confirma deben tener copias de este documento.

**Nota importante:** Para que esta opción funcione, el Confirmando debe tener experiencia estudiando en línea, una conexión a internet de alta velocidad confiable o Wi Fi y la capacidad de descargar e imprimir materiales.

La parte desarrollada en línea de esta preparación para la Confirmación de adultos tardará aproximadamente de 4 a 5 horas en completarse. Una suscripción de un mes a Formed.org le brindará tiempo más que suficiente para completar los videos y el material de la guía de estudio.

El miembro del personal de la parroquia debe familiarizarse completamente con el contenido y el método utilizado en la formación de Confirmación desarrollada en línea a través de Formed.org para acompañar y ayudar mejor al Confirmando Adulto.

**3.** Cuando el Adulto Confirmando complete tres sesiones a través de Formed.org, se deben hacer arreglos para que el miembro del personal de la parroquia se reúna con el individuo para revisar el material completado y responder cualquier pregunta.

**4.** Una vez que la persona complete la preparación en línea, se programará una tercera y última reunión con el miembro del personal de la parroquia. Durante esta última reunión, el miembro del personal hace una revisión final de los materiales de formación y responde cualquier pregunta o inquietud al respecto. Además, el miembro del personal de la parroquia imparte instrucción específica sobre el Rito de la Confirmación y sus componentes básicos, incluidas las oraciones específicas del rito y su lugar en la Misa, la imposición de manos, la unción con el Sagrado Crisma y las palabras de la fórmula sacramental, etc. Esta instrucción no está cubierta en los materiales de Formed.org. Se ha proporcionado una muestra que podría usarse para este propósito y se titula El Rito de la Confirmación. Se puede encontrar aquí: <https://www.archsa.org/images/uploads/The-Rite-of-Confirmation.pdf>

**5.** En este momento, se puede completar la Forma de Registro Arquidiocesana para la Confirmación de Adultos. El miembro del personal de la parroquia luego escanea y envía por correo electrónico el Registro de Confirmación de Adultos completado a [liturgyforms@archsa.org](mailto:liturgyforms@archsa.org) o lo envía por correo a la Oficina de Liturgia en el Centro Pastoral Arquidiocesano de acuerdo con los plazos programados para las celebraciones de Confirmación de Adultos de ese año. El horario actual para las celebraciones de Confirmación de Adultos se puede encontrar aquí: <https://www.archsa.org/adult-Confirmation>

**6.** El miembro del personal de la parroquia proporciona al adulto confirmando las instrucciones que hayan sido dadas por la Oficina Arquidiocesana de Liturgia. Se puede encontrar información adicional relevante para el personal de la parroquia en la Hoja informativa para la confirmación de adultos que se encuentra disponible en este documento, más adelante.

**7.** Se deben hacer arreglos para que el adulto confirmado reciba el sacramento de la Reconciliación cerca de la celebración de la Misa de Confirmación de Adultos. Este es un requisito importante y necesario para la recepción válida de la Confirmación. Se debe animar al Padrino a recibir el sacramento de la Reconciliación también para servir como el mejor testigo posible para el confirmando. Recuerde al adulto que se confirma que él y su Padrino deben presentarse en la parroquia designada para la Misa de Confirmación una hora antes del inicio programado para registrarse, sentarse y otros detalles esenciales.

**8.** Idealmente, el párroco, su delegado u otro miembro de la parroquia conocido por el confirmador adulto debe asistir a la Misa de Confirmación de Adultos para acompañar al confirmador y su Padrino en nombre de la comunidad parroquial a la que pertenece el confirmando. La Arquidiócesis proporciona un certificado de Confirmación al Católico recién confirmado inmediatamente después de la Misa, y la Confirmación se registra en el registro sacramental en la parroquia donde se lleva a cabo la liturgia de Confirmación.

Muestra: Introducción de los Confirmandos en la Liturgia de Confirmación

## PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS DURANTE LA CELEBRACIÓN PARROQUIAL DE LA CONFIRMACIÓN

Después del Evangelio, el Obispo (y también los Sacerdotes asociados con él) toman sus asientos asignados. El Párroco presenta a los Candidatos para la Confirmación.

Si es posible, a cada uno que va a recibir la Confirmación se le llama por su nombre usando estas palabras o semejantes:

Nota: si el número de Confirmandos es más que 20, se recomienda que la presentación de los Confirmandos se haga como grupo, en conjunto, sin anunciar los nombres individualmente.

**Pastor**, dirigiéndose al Obispo:

Muy Reverendo (Arz)Obispo (Nombre),  
La(s) parroquia(s) de (Nombres(s))  
presentan a estos candidatos para el sacramento de la Confirmación.  
Los que los conocen los juzgan como sinceros en su deseo.  
Ellos han escuchado la palabra de Cristo en la asamblea de la Iglesia  
y se han esforzado en moldear su conducta de acuerdo con lo que escuchan.  
Han compartido en compañerismo y en la oración  
con sus hermanos y hermanas.  
Ahora deseo informarle a Usted y a todos los aquí presentes  
sobre la decisión de nuestra comunidad de llamarlos a la Confirmación.  
Cada candidato viene acompañado por su padrino o madrina,  
y es un privilegio para mí presentarle ahora estos candidatos.

**Obispo:** *(si el grupo es más grande que 20)*

Les pido a los candidatos para la Confirmación que se pongan de pie.

**O BIEN**

**Obispo:** *(si el grupo es de 20 o menos)*

Les pido a los candidatos para la Confirmación que se pongan de pie al escuchar su nombre.

*El Párroco los llama por su nombre y se ponen de pie en su lugar.*



**El Obispo pregunta acerca de preparación y disposición de estos candidatos.**

La Santa Madre Iglesia pide que sus miembros estén apropiadamente preparados para los sacramentos para que puedan recibir libre y conscientemente la gracia de Dios.  
¿Han sido instruidos y formados estos candidatos?

**Párroco:**

Sí. Han participado en el proceso de formación de nuestra comunidad y han recibido una catequesis apropiada. Los encontramos preparados para la Confirmación.

**Obispo: (a los Confirmandos)**

Mis queridos candidatos,  
¿comprenden ustedes el sentido que este sacramento tiene para ustedes, y para su compartir en la vida y la misión de la Iglesia?

**Confirmandos:**

*Sí, comprendemos.*

**Obispo:**

En el nombre de Nuestro Señor, Jesucristo, y de su Iglesia, les doy la bienvenida y los afirmo al completar su Iniciación Cristiana en la vida de Cristo, y es mi oración que este sacramento de Confirmación que pronto van a recibir, fortalezca su fe y asista en su crecimiento en el reino de Dios entre nosotros.

*Se les invita a los Confirmandos a sentarse. Sigue la Homilía.*



**Misa de Confirmación – Forma de Planeación Litúrgica – ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO**

Elija Celebrante:

Fecha de vencimiento de la forma:

Fecha de la visita

Parroquia/Institución/Organización

Dirección de la liturgia

Nombre del Párroco/Administrador  Tel.

Lugar de estacionamiento reservado para obispo & M.C.

¿Quién se reunirá con el obispo?  Tel.

Color Ornamentos  Idioma  ¿Libreto?

Misa a celebrar  Motivo de la visita: Misa de Confirmación

Número de concelebrantes  Número de monaguillos\*  \*Vea las instrucciones para número sugerido de monaguillos

Diácono de la Palabra

Diácono de la Eucaristía

Forma completado por:  Tel.

Email

Ritos Introdutorios

¿Se usará incienso?

Acto Penitencial

Gloria

Liturgia de la Palabra

¿Lecturas del Día?  Número(s) de Leccionario  ¿Libro de Evangelios?

1era Lectura 

Referencia	Nombre del Lector	Idioma
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Salmo 

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

2da Lectura 

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Aclamación antes del Evangelio

Evangelio Proclamado por  Homilista

**Presentación de los Confirmandos: El Pastor presenta a los Confirmandos / Homilía / Renovación de las Promesas Bautismales / Imposición de las manos / Unción**

Número de Confirmandos:

Plegaria Universal leída por:

¿Profesión de fe?  Opciones: Sí / No se usará hoy

**Liturgia de la Eucaristía**

¿Procesión ofrendas?  No. portadores de ofrendas  ¿Comunión bajo dos especies?

Opciones: Sí / No se usará hoy

**Aclamaciones Eucarísticas**

Ambientación Musical

Santo, Santo, Santo  Aclamación Memorial  Amén Solemne

Opciones: Cantado / Recitado

**Rito de la Comunión**

Padre Nuestro  Opciones: Cantado / Recitado Cordero de Dios  Opciones: Cantado / Recitado

¿Instrucción especial para Oración después de la Comunión?

Si sí, explicar

¿Dónde se encontrará el obispo con los confirmandos antes de Misa?

(¿Habrá una bocina/micrófono en el lugar de la reunión?)

¿Se tomarán fotografías en la Iglesia después de la Misa?  
(Si sí, los Confirmandos no salen en procesión.)

---

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Revisado por

Aprobado por

Maestro de Ceremonias

# Oración Universal

*Obispo*

1. *Por la Iglesia  
Universal*

2. *Por las  
Autoridades  
Públicas*

3. *Por quienes  
enfrentan alguna  
dificultad*

4. *Por las  
Vocaciones*

5. *Por la  
Comunidad  
Local*

6. *Por los difuntos  
o por una  
intención  
especial*

*Obispo*

Mandar por Email